



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y DEL SOBRE Nº 2 CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DEL CONTRATO DE OBRA 2ª FASE DE ADAPTACIÓN DE LA PARCELA ANTIGUA HIPICA MILITAR COMO ESPACIO MULTIFUNCIONAL DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.- REHABILITACION DE EDIFICACIONES

ASISTEN:

Presidente: D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo

Vocales:

- D. Miguel Angel Manrique Escaño, arquitecto redactor del proyecto
- D. Carlos Javier González García, arquitecto supervisor del proyecto

Secretaria:

Dª. Ana I. Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2015

Siendo las 12.00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la calificación de la documentación general presentada por los siguientes licitadores:

1. SPES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.
2. NÚCLEO S.A.
3. INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.
4. CREALIA CONSTRUCCIÓN XXI S.L.
5. TOYRSA

Seguidamente tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación decide:

Considerar válidas y formalmente admitidas las plicas presentadas por la totalidad de las empresas, al contener en el sobre número 1 el modelo de declaración responsable que se adjunta como anexo al Pliego de Cláusulas



Administrativas Particulares, en el que se declara que la empresa a la que representa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Seguidamente, los asistentes arriba señalados, en acto público, proceden a la apertura del sobre número 2 que contiene la documentación correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, que son los siguientes:

- Plan de ejecución de la obra o Memoria técnica con los siguientes subcriterios:
 - * Estudio y comprobación del proyecto o documento técnico que defina la ejecución del contrato
 - * Descripción del plan de ejecución de la obra
 - * Sistema de control de calidad en la ejecución material del contrato por parte de la empresa
- Plan Social de ejecución del contrato
- Plan de ejecución medioambiental

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Excluir la oferta presentada por la empresa SPES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L. por no cumplir el contenido del sobre núm. 2 según lo estipulado en el apartado F y apartado I.3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato. Así el apartado I.3 dispone: *“Para la presentación de la oferta técnica, en cuanto a número de páginas, encuadernación, copias, etc, aplicar lo dispuesto en el apartado F de este cuadro de características”* y el apartado F establece lo siguiente: *“La documentación correspondiente a la oferta técnica no valorable matemáticamente deberá presentarse en un documento encuadernado de manera que no sea posible mover sus hojas, con el mismo orden en el que aparecen los criterios de valoración de ofertas en este pliego o, en su caso, en el CCP del contrato de que se trate, con un índice de documentos y una hoja resumen de los datos numéricos de su oferta técnica. El documento encuadernado no podrá tener una extensión superior a 50 páginas por una sola cara, sin anexos, escritos en letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de tamaño mínimo 12, interlineado sencillo. La oferta técnica deberá también presentarse en soporte informático, en CD no regrabable duplicado, en formato PDF, acompañado de un resumen en papel de la oferta técnica en cada uno de los criterios de valoración del contrato, firmado por licitador o su representante.”*

Así la documentación presentada por SPES Ingeniería y Construcción, S.L. en el sobre número 2, consiste en folios sueltos sin ningún tipo de encuadernación, de forma que es posible mover sus hojas. Además no ha acompañado esta documentación con el soporte informático CD, incumpliendo por tanto todos los requisitos establecidos en este apartado, y considerado por este motivo por parte de la Mesa de contratación, como un incumplimiento relevante.



Segundo.-Dar traslado al arquitecto redactor del proyecto y al arquitecto supervisor del mismo, del resto de ofertas presentadas y admitidas, para que procedan a emitir informe de valoración, y que son las correspondientes a las siguientes empresas:

1. NÚCLEO S.A.
2. INMEVA INFRAESTRUCTURAS S.L.
3. CREALIA CONSTRUCCIÓN XXI S.L.
4. TOYRSA

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA,

Juan Manuel Guimeráns Rubio
(Fdo. digitalmente)

Ana I. Mellado Fraile
(Fdo. digitalmente)



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:ACTA Mesa Contratación 2ª Fase Hípica Sobres 1 y 2